

Ref. Exptes. 0051095-2013 / 0032879/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 413/2014 de fecha 24 de abril de 2014 se da por admitido al Licenciado Federico Castellano en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Experiencia y justificación: variedades del contenido perceptivo”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Federico Castellano, titulado según R.D. N° 413/2014: ***“Experiencia y justificación: variedades del contenido perceptivo”***, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Carolina Scotto, Doctora Mariela Aguilera y el Doctor Federico Penelas**; como miembro suplente el Doctor Nicolás Venturelli y el Doctor Pío García.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **23 OCT 2017**

RESOLUCION N°: **1240**

ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.